



## **Anexo N°1: RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN.**

### **RESPUESTA INFORME VISITA REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN REGIÓN BIO BIO II SEMESTRE 2025**

#### **I. CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación, hallazgo y/o recomendación en otro apartado, esta se incluye.

#### **FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

**Aspectos negativos a considerar:**

No se observan en la visita.

**Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

No hay.

**Observaciones en relación a la visita anterior:**

No hay.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

**Aspectos negativos a considerar:**

Al igual que lo indicado en Informe anterior, agilizar y concretar proceso de contratación de cargos aun no cubiertos.

**Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

No hay.

**Observaciones en relación a la visita anterior:**

No hay.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

#### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

##### **Aspectos negativos a considerar:**

- 1- El centro aún no cuenta con certificación eléctrica, para mitigar el consumo eléctrico, se mantienen las medidas preventivas tendientes a disminuir sobrecarga energética, entre ellas prohibición de uso de calefactores eléctricos y hervidores de agua en oficinas. Se cuenta además con gabinetes de seguridad contra incendios y extintores distribuidos en todas las instalaciones.
- 2- El centro no cuenta con certificación sello verde de gas, conforme a norma actual
- 3- El centro no cuenta con red húmeda.
- 4- Se requiere ciertas mejoras en servicios básicos (baños).

##### **Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

##### **Se recomienda:**

- 1- Obtención de certificación eléctrica.
- 2- Obtención de certificación sello verde de gas, conforme a norma actual
- 3- Instalación de red húmeda.
- 4- Mejoras en servicios básicos, particularmente, en baño ubicado en el pasillo interno del centro, colindante con el comedor reparar filtración hacia el comedor, trabajos en gasfitería, muro y piso de ambas habitaciones en el sector aldaño al muro. En el baño colindante al gimnasio verificación y mejora de la presenta presión de agua.

##### **Observaciones en relación a la visita anterior:**

El centro se percibe en adecuadas condiciones, es evidente la minuciosa preocupación de los profesionales del centro en relación con la infraestructura, habitabilidad, higiene, mobiliario, luces de emergencia, mantención de jardines, entre otros.

Se mantiene observación en cuanto a obtención de certificación eléctrica, obtención de certificación sello verde de gas, conforme a norma actual, instalación de red húmeda y reparaciones sanitarias.

##### **Respuesta:**

- En relación con las observaciones señaladas, se informa que las brechas asociadas a certificación eléctrica, certificación de gas, inexistencia de red húmeda y mejoras en servicios básicos han sido debidamente identificadas y se encuentran en proceso de abordaje, en coordinación con la Dirección Regional del Biobío, la cual se encuentra gestionando los recursos necesarios para su normalización conforme a la normativa vigente.
- En particular, respecto a la certificación de gas, el Centro inició oportunamente las gestiones con empresa certificada, ejecutándose mejoras y adecuaciones en las instalaciones. Como resultado, se cuenta actualmente con sellos verdes de conformidad visibles en el frontis del inmueble, quedando pendiente únicamente la emisión del certificado formal por parte de

la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), proceso que se encuentra en seguimiento activo por parte del Centro.

- En cuanto a la certificación eléctrica y la implementación de red húmeda, estas materias han sido levantadas a nivel regional para su priorización presupuestaria, considerando su carácter estructural. Asimismo, las mejoras en servicios básicos, particularmente en baños, han sido identificadas técnicamente y se encuentran dentro de las líneas de gestión en curso.
- Sin perjuicio de lo anterior, y en el marco de una gestión responsable del riesgo, el Centro ha implementado de manera rigurosa medidas preventivas orientadas a resguardar la seguridad de los jóvenes y funcionarios, entre ellas: restricción del uso de artefactos eléctricos de alto consumo, disponibilidad y mantención de extintores y gabinetes contra incendio en todas las dependencias, señalización y despeje de vías de evacuación, así como capacitaciones al personal en uso de extintores y respuesta ante emergencias.
- En consecuencia, si bien las observaciones se mantienen en términos de infraestructura y certificaciones formales, estas se encuentran en proceso de regularización y bajo control, con medidas de mitigación implementadas que permiten resguardar condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad y continuidad operativa del Centro.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

##### **Aspectos negativos a considerar:**

Se está renegociando el contrato de arriendo del bien raíz con el arrendador y se estima que subirá considerablemente canon de arriendo y salvo ciertos arreglos de techumbre, las necesidades de infraestructura en materia de seguridad no están siendo cubiertas en esta extensión eventual del contrato.

##### **Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

Situación de Red Seca, Húmeda y Certificación Eléctrica. Problema estructural de la infraestructura por tanto no depende del centro.

##### **Observaciones en relación a la visita anterior:**

Se está renegociando el contrato de arriendo del bien raíz con el arrendador y se estima que subirá considerablemente canon de arriendo y salvo ciertos arreglos de techumbre, las necesidades de infraestructura en materia de seguridad no están siendo cubiertas en esta extensión eventual del contrato.

**Respuesta:**

- En relación con la observación formulada, se informa que el proceso de renegociación del contrato de arriendo del inmueble se encuentra en desarrollo año 2026, siendo gestionado de manera coordinada entre CODENI y la Dirección Regional del Biobío, en estricto apego a los procedimientos administrativos, marcos normativos y disponibilidad presupuestaria que rigen la gestión pública.
- Como resultado preliminar de dicho proceso, se ha acordado un canon de arriendo de 250 UF, lo que representa un incremento de 50 UF respecto del contrato vigente, ajuste que se considera proporcional y justificado en función de las condiciones de mercado y la necesidad de asegurar la continuidad operativa del dispositivo, mitigando riesgos de interrupción del servicio.
- En materia de infraestructura, se deja constancia que la entidad ejecutora ha realizado intervenciones en elementos críticos, específicamente en la techumbre y el sistema de alcantarillado del Centro LAE-IP Concepción, abordando contingencias que podrían afectar la habitabilidad y el normal funcionamiento del recinto.
- Respecto de las brechas identificadas en condiciones de seguridad, estas han sido formalmente levantadas y priorizadas, estableciéndose un abordaje progresivo sujeto a evaluación técnica y disponibilidad presupuestaria del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Lo anterior se enmarca en una lógica de gestión de riesgos, resguardando estándares mínimos de operación y proyectando mejoras conforme a los instrumentos de planificación institucional y procesos de supervisión técnica.
- En consecuencia, las acciones desarrolladas y en curso dan cuenta de un proceso de regularización y mejora continua, orientado a asegurar la continuidad del servicio, el cumplimiento normativo y la mitigación de riesgos operativos y sanitarios asociados a la infraestructura.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

**Aspectos negativos a considerar:**

Incremento de comités de disciplina en relación a periodo anterior.

**Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

Mantener una atractiva y certificada oferta de programas en formación laboral dado que es aspecto que mayor interés tiene para los jóvenes.

**Observaciones en relación a la visita anterior:**

Se mantienen las ya señaladas en visitas anteriores.

### **Respuesta:**

- En relación con el incremento de comités disciplinarios respecto del período anterior, es pertinente señalar que esta variación se encuentra asociada a un cambio en el perfil de ingreso de los adolescentes al Centro LAE-IP, observándose mayor complejidad en términos de trayectorias delictivas, consumo problemático de sustancias y conductas disruptivas, lo que ha implicado un aumento en la necesidad de abordajes formales ante situaciones de incumplimiento.
- Cabe precisar que el centro no cuenta con dotación de Gendarmería, siendo la intervención ejecutada íntegramente por equipos profesionales civiles, lo que refuerza la necesidad de contar con mecanismos formales, regulados y técnicamente fundados para la gestión de la convivencia y el encuadre normativo.
- En este contexto, los comités disciplinarios constituyen una herramienta institucional de control y regulación, aplicados conforme a la Ley N° 20.084 y a los lineamientos técnicos vigentes, asegurando en todo momento el debido proceso. Su implementación se realiza bajo un enfoque integral, considerando variables individuales, familiares y contextuales de cada caso, resguardando criterios técnicos, jurídicos y éticos en la toma de decisiones.
- Asimismo, se prioriza un enfoque socioeducativo en la aplicación de medidas, privilegiando sanciones de carácter formativo, reparatorio y mediador, orientadas a la responsabilización y al desarrollo de habilidades en los adolescentes. Las faltas de mayor gravedad son debidamente informadas al respectivo Juzgado de Control, conforme a la normativa vigente, asegurando trazabilidad y supervisión judicial.
- En consecuencia, el aumento observado no responde a una práctica punitiva, sino a una adecuación técnica frente a perfiles de mayor complejidad, en el marco de una gestión responsable del riesgo y del resguardo de la convivencia, la seguridad y los objetivos de intervención del programa.
- Con respecto a la recomendación de “mantener una atractiva y certificada oferta de programas en formación laboral dado que es aspecto que mayor interés tiene para los jóvenes” En este sentido, el Centro LAE-IP propende a la mejora continua de sus procesos de intervención, mediante la consolidación de alianzas estratégicas con organismos de capacitación acreditados, con el objetivo de ampliar la cobertura y asegurar la certificación de competencias laborales. Asimismo, se orienta al fortalecimiento de los sistemas de seguimiento y registro de resultados asociados a la participación en programas formativos —tales como tasas de finalización, certificación y vinculación laboral efectiva—, de modo de generar evidencia para la toma de decisiones y la mejora de la gestión.
- Del mismo modo, se prioriza la implementación de ofertas formativas alineadas con las demandas del mercado laboral local y con pertinencia territorial, favoreciendo procesos de inserción laboral realistas y sostenibles en el tiempo.
- En consecuencia, el centro desarrolla estrategias de intervención orientadas a resguardar la coherencia técnica de los procesos, promoviendo trayectorias de inclusión social efectivas, con especial énfasis en la empleabilidad como factor protector clave en los procesos de desistimiento delictivo.

## **FACTOR 6: SALUD**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

#### **Aspectos negativos a considerar:**

Sistema de registro online de la nueva institucionalidad presenta inconsistencias para los registros de acciones solicitadas para los equipos interventores, lo cual se visualiza como parte de un proceso de ajuste, que mejora de forma gradual.

#### **Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

Se reitera la necesidad de mayor acompañamiento desde la dirección regional en el proceso de la nueva institucionalidad del centro, lo cual es manifestado por profesionales en relación al establecimiento de cargos, uso de plataforma online, y proyección de recursos para actividades a desarrollar.

#### **Observaciones en relación a la visita anterior:**

Sin observaciones o hallazgos en relación a la visita anterior.

### **Respuesta:**

- Sobre el sistema de registro NEW EUE de la nueva institucionalidad, presentó en un primer periodo, ciertas inconsistencias en relación con el ingreso y validación de acciones requeridas a los equipos interventores. No obstante, dichas situaciones se enmarcan en un proceso de implementación y ajuste progresivo de la plataforma, propio de sistemas en fase de marcha blanca.
- Cabe señalar que estas brechas han sido identificadas, sistematizadas y reportadas oportunamente, evidenciándose mejoras graduales en su funcionamiento. En este sentido, el impacto en la continuidad operativa ha sido acotado, manteniéndose la trazabilidad de las intervenciones mediante mecanismos complementarios de registro y control interno, resguardando así la integridad de la información y el cumplimiento de los procesos técnicos.
- En relación con el proceso de implementación de la nueva institucionalidad, se releva la importancia de mantener y fortalecer los mecanismos de acompañamiento técnico desde la Dirección Regional, especialmente en materias asociadas a la definición de funciones, uso de la plataforma institucional y planificación de recursos.
- Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que actualmente el Centro LAE-IP Concepción cuenta con un referente técnico designado desde la Dirección Regional, quien brinda orientación permanente y oportuna frente a consultas e incidencias levantadas por los equipos interventores. Estas situaciones son canalizadas formalmente mediante un sistema de reporte de incidencias, conocido y utilizado por la totalidad del equipo, lo que permite su seguimiento, gestión y resolución de manera estructurada.
- Asimismo, a nivel interno, el centro ha dispuesto una encargada de ingresos que cumple un rol clave en la implementación, monitoreo y seguimiento del uso de la plataforma NEW EUE, facilitando la correcta adopción del sistema y asegurando la coherencia en los registros.
- Cabe señalar que la plataforma institucional NEW EUE ha presentado mejoras significativas en su funcionamiento a marzo 2026, evidenciando una evolución positiva en su estabilidad.



y operatividad. En este contexto, y considerando su carácter de herramienta en proceso de consolidación, se proyecta su pleno funcionamiento durante el primer semestre 2026, en la medida que continúe el proceso de ajustes técnicos y fortalecimiento de su uso por parte de los equipos.

En consecuencia, el proceso de implementación se encuentra controlado, con canales formales de soporte, seguimiento y mejora continua, lo que permite resguardar la continuidad operativa y la calidad de los registros institucionales.

## **FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

#### **Aspectos negativos a considerar:**

Se mantiene la falta de Terapeuta Ocupacional, Psicopedagogo, Gestora de Redes y un Tutor nocturno, lo que relaciona con un excesivo retardo en procesos de movilidad horizontal al interior del servicio, considerando que el cambio del servicio se realizó a principios de este año.

#### **Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

En atención a que el centro no cuenta con el apoyo del anterior Programa ASE, se considera de vital importancia incorporar a la brevedad posible al equipo del centro a Terapeuta Ocupacional y Psicopedagogo, que vayan en apoyo del proceso educativo de jóvenes.

#### **Observaciones en relación a la visita anterior:**

- Se ha subsanado la falta de vehículo para traslados en el centro y realización de actividades educativas, recreativas y deportivas.
- Se mantiene la situación mencionada en la visita anterior, en términos de que aún no se incorporan al equipo del centro Terapeuta Ocupacional, Psicopedagogo, Gestora de Redes y un Tutor nocturno, lo que se considera una grave falencia desde el punto de vista de que el programa ASE ya no existe y los jóvenes no se encuentran recibiendo este apoyo especializado

#### **Respuesta:**

- Considerando que estamos en proceso de completar la dotación de cargos específicos en el Centro LAE-IP, tales como Terapeuta Ocupacional, Psicopedagogo, Gestora de Redes y Tutor nocturno, lo cual se vincula a los tiempos propios de los procesos de instalación de la nueva institucionalidad y a los mecanismos de provisión de cargos en el sector público.
- No obstante, dichas brechas han sido gestionadas mediante estrategias de mitigación interna, asegurando la continuidad de los procesos de intervención. En este sentido, el centro cuenta con un Coordinador Educativo incorporado a la planta en marzo de 2025, quien ha permitido fortalecer el abordaje del ámbito formativo. Asimismo, las funciones asociadas a los cargos pendientes han sido asumidas de manera complementaria por el equipo profesional existente —tutores, docentes, educadoras y profesionales del área psicosocial— quienes cuentan con las competencias técnicas necesarias para responder a los requerimientos de intervención de los jóvenes.

- En consecuencia, si bien la dotación no se encuentra completa, el centro ha resguardado la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos de intervención mediante una adecuada redistribución de funciones y fortalecimiento del trabajo interdisciplinario.
- Sobre fortalecer el equipo profesional, particularmente en los ámbitos de apoyo educativo y ocupacional. En este contexto, se informa que a partir de marzo de 2026 se ha concretado la incorporación de un Terapeuta Ocupacional al equipo del centro, lo que permitirá robustecer los procesos de intervención asociados a habilidades para la vida diaria e inserción social.
- Asimismo, se encuentran en curso los procesos de convocatoria y concurso para los cargos de Psicopedagogo y Gestora de Redes, conforme a los procedimientos establecidos, proyectándose su incorporación acorde a la normativa que los rige.
- Paralelamente, el centro ha implementado estrategias de gestión interna que permiten dar respuesta a los requerimientos actuales, donde las funciones de articulación de redes son desarrolladas por las gestoras de caso, el Coordinador Educativo y tutoras diurnas, en su mayoría profesionales del área social, quienes mantienen coordinación activa con la red intersectorial.
- De esta forma, se asegura la continuidad de los procesos de intervención, manteniendo el foco en el cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de intervención de los jóvenes, conforme a los lineamientos del Modelo de Intervención Especializada (MIE).
- Cabe señalar que, si bien la estructura formal aún se encuentra en proceso de completarse, el centro ha adoptado medidas de gestión que han permitido suplir funcionalmente dichas brechas, mediante la articulación del equipo profesional existente, asegurando la cobertura de las necesidades de intervención en los ámbitos educativo, psicosocial y de vinculación con redes.
- Asimismo, se mantiene una comunicación fluida y permanente con la Dirección Regional y las unidades técnicas correspondientes, lo que ha permitido gestionar oportunamente los requerimientos de los jóvenes usuarios relacionado a redes.
- En consecuencia, si bien la observación se mantiene parcialmente vigente en términos de dotación formal, esta se encuentra en vías de subsanación, con medidas de mitigación efectivas implementadas que han permitido resguardar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos de intervención de los jóvenes, conforme a los estándares técnicos del modelo vigente.

## **FACTOR 8: ALIMENTACIÓN**

### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

#### **Aspectos negativos a considerar:**

La falta de un profesional encargado de supervisar de manera diaria y permanente el área de los manipuladores de alimentos.

#### **Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

Las ya indicadas anteriormente.

#### **Observaciones en relación a la visita anterior:**

Se mantienen.

### **Respuesta:**

- En relación con la observación referida a la falta de un profesional encargado de supervisar de manera diaria y permanente el área de manipulación de alimentos, se informa que dicha situación ha sido abordada mediante la implementación de un sistema de supervisión técnica y control operativo continuo, efectuado por profesional de apoyo del área administrativa.
- En atención a la recomendación formulada en el Acta de la Comisión CISC, desde enero de 2025 el Centro cuenta con el apoyo profesional de la nutricionista Natalia Fonseca, quien realiza supervisiones técnicas semanales, específicamente los días martes, orientadas a verificar el cumplimiento de la minuta alimentaria, las condiciones de manipulación de alimentos y los estándares nutricionales definidos para la población adolescente atendida.
- De manera complementaria, el Centro ha dispuesto un mecanismo de supervisión diaria y permanente a cargo de una profesional del área administrativa, quien realiza control directo del servicio de alimentación, incluyendo la revisión de la minuta programada, la aplicación de checklist de control y la verificación de la calidad, cantidad y correcta entrega de los alimentos en cada uno de los tiempos de alimentación (desayuno, colaciones, almuerzo, once y cena).
- En consecuencia, si bien no existe una figura exclusiva con presencia permanente en funciones de supervisión alimentaria, el Centro ha implementado un modelo de control mixto —técnico y operativo— que permite asegurar un monitoreo continuo del servicio, resguardando el cumplimiento de las condiciones sanitarias, nutricionales y de calidad exigidas, mitigando los riesgos asociados y garantizando la adecuada atención de los jóvenes usuarios.

### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

#### **Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

##### **Aspectos negativos a considerar:**

Más que un aspecto deficitario atribuible al Centro de Cumplimiento o a los programas PAI que desarrollan procesos de intervención con adolescentes y/o jóvenes, corresponde relevar el perfil de alta complejidad que caracteriza a la población atendida en medio libre. Este perfil se asocia frecuentemente a factores de riesgo psicosocial y a una baja adherencia a los dispositivos de tratamiento, lo que demanda un trabajo sistemático y sostenido de acompañamiento, contención y motivación por parte de los equipos profesionales responsables de la ejecución de las intervenciones, con el propósito de favorecer la continuidad y eficacia del proceso terapéutico.

##### **Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

No hay observaciones.

##### **Observaciones en relación a la visita anterior:**

No hay observaciones.

**Respuesta:**

- Como bien se menciona esta observación, más que un aspecto deficitario atribuible al Centro de Cumplimiento o a los programas PAI, que desarrollan procesos de intervención con adolescentes y/o jóvenes, los perfiles de los jóvenes usuarios, se vincula a la presencia de múltiples factores de riesgo psicosocial, tales como consumo problemático de sustancias, trayectorias delictivas persistentes, contextos familiares vulnerables y baja adherencia a los dispositivos de tratamiento.
- Esta condición incide directamente en la dinámica de intervención, generando mayores exigencias en términos de gestión de casos, continuidad de procesos y logro de objetivos terapéuticos, lo que puede traducirse en intermitencias en la participación y dificultades en la adherencia.
- En este contexto, los equipos profesionales del Centro LAE-IP Concepción, implementan estrategias de intervención intensiva, sostenida y personalizada, orientadas al acompañamiento, contención y fortalecimiento de la motivación al cambio, con el propósito de favorecer la vinculación progresiva de los jóvenes a los dispositivos de tratamiento y resguardar la continuidad de los procesos terapéuticos, centrando nuestros esfuerzos diarios en mantener y reforzar estrategias especializadas de intervención, bajo un enfoque de gestión de riesgo, continuidad del servicio y cumplimiento de los objetivos definidos en los planes de intervención de cada uno de nuestros jóvenes.

**FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observaciones, hallazgos y/o recomendaciones relativas a:**

**Aspectos negativos a considerar:**

No se identifican aspectos negativos observables.

**Observaciones y/o recomendaciones para el periodo:**

No hay observaciones ni recomendaciones. Funciona conforme a los estándares.

**Observaciones en relación a la visita anterior:**

No hay observaciones.

**II. OTRAS OBSERVACIONES:**

- Se destaca el trabajo territorial desarrollado por el equipo de interventores, mediante visitas domiciliarias sistemáticas, acciones de rescate y la aplicación de intervenciones socioeducativas (TSE) en terreno, incorporando activamente a las familias en los procesos de intervención.
- Asimismo, la administración de medicamentos al interior del centro se encuentra debidamente regulada conforme a protocolo vigente, asegurando trazabilidad, control y cumplimiento de indicaciones médicas, en coordinación con la red de salud.
- Se releva además la articulación intersectorial en salud mental, a través de la participación activa en la Mesa de Promoción de Salud Mental y Prevención del Suicidio, junto con la disponibilidad de espacios supervisados para la actividad física de los jóvenes.

### **III. AVANCES:**

- Durante el período evaluado, se ha consolidado el trabajo territorial del equipo interventor, fortaleciendo la intervención en contexto real mediante visitas domiciliarias periódicas, acciones de rescate frente a inasistencias y la aplicación de TSE en terreno, promoviendo la vinculación efectiva de los jóvenes y sus familias con el proceso de intervención. Estas acciones han permitido mejorar la adherencia y continuidad de los planes de intervención, en coherencia con los lineamientos técnicos vigentes.
- En el ámbito de salud, se mantiene un sistema estructurado y regulado para la administración de medicamentos, conforme al Protocolo de Manejo de Medicamentos Prescritos a Jóvenes de Centros Semicerrados (09 de mayo de 2014), vigente en el marco del rol continuador del actual servicio. Los tratamientos farmacológicos son indicados por la red de salud (CESFAM, hospitales y programas PAI), y en el caso de dispositivos SENDA, los medicamentos son retirados semanalmente por funcionarios del centro, registrados formalmente y dosificados para su administración diaria.
- La entrega de medicamentos es gestionada por Coordinación del centro, manteniendo registros detallados de cada administración, asegurando control, trazabilidad y cumplimiento de las indicaciones médicas. Ante situaciones de urgencia, se activa la red de salud, incluyendo evaluación médica inicial y eventual derivación a psiquiatría, garantizando respuesta oportuna según nivel de riesgo.
- Por otra parte, se ha fortalecido la coordinación intersectorial a través de la participación activa en la Mesa de Promoción de Salud Mental y Prevención del Suicidio, instancia que ha sesionado en cuatro oportunidades durante el último semestre en dependencias del centro, permitiendo la planificación conjunta de acciones preventivas y de abordaje en salud mental.
- Finalmente, se destaca la disponibilidad y uso de espacios destinados a la actividad física supervisada, contribuyendo al bienestar integral de los jóvenes y al fortalecimiento de hábitos saludables, en coherencia con los objetivos de intervención.